CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA

CERTIFICA:

Que, de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y teniendo en cuenta la necesidad de adelantar la contratación de personas naturales o jurídicas que puedan desarrollar el siguiente objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA"**, y cuyas actividades específicas corresponden a:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Acompañar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, de tal forma que, se encuentre concordante con las orientaciones y directrices básicas definidas, que se deben tener en cuenta para la formulación de dicho documento
2) Apoyar la documentación de la información recolectada en el proceso participativo para adelantar una etapa diagnóstica efectiva, del Plan de Desarrollo, derivando las estadísticas correspondientes
3) Apoyar la documentación de los acuerdos generados con la comunidad dentro del documento definitivo
4) Apoyar la documentación de manera conjunta, los objetivos estratégicos y metas, que se encuentren alineados al programa de gobierno
5) Acompañar la consolidación del componente plurianual acorde a la capacidad financiera del territorio
6) Apoyar el proceso de ajustes, que tenga lugar el documento por ocasión de las recomendaciones emanadas de la Corporación Autónoma Regional – CAR y el Consejo Territorial de Planeación - CTP
7) Apoyar la radicación de la versión definitiva; en medio físico y digital, ante el Concejo Municipal, para su respectiva revisión y debate

CERTIFICO que, revisada la planta de personal, se evidencio que la Alcaldía de Anolaima, no cuenta con el personal suficiente ni disponible que pueda desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Dado en el Municipio de Anolaima (Cundinamarca) en el mes de febrero del año 2024.

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS